

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

Fecha: 28 de septiembre de 2020

Señores:  
OFERENTES

ADVERTENCIA	LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE <b>NO OBLIGA A LAS PARTES.</b>									
OBJETO	EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DEL GRUPO AÉREO DEL CARIBE, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.									
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización deberá tener una vigencia mínima de noventa (90) días calendario.									
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Ver Anexo 1									
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO	El plazo de ejecución del contrato se contará desde la suscripción del acta de inicio hasta el día <b>04 DE DICIEMBRE DE 2020.</b>								
	FORMA DE PAGO	<p><b>EL MINISTERIO</b> realizará un único pago del contrato así:</p> <table border="1" data-bbox="646 1073 1516 1199"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>FECHA RADICACIÓN DOCUMENTOS PAGO DECON</th> <th>VALOR</th> <th>PAC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>04 de Diciembre de 2020</td> <td>100 % del valor del contrato</td> <td>DICIEMBRE</td> </tr> </tbody> </table> <p>El pago en las fechas establecidas estará sujeto a <b>previa</b> aprobación de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p><b>NOTA:</b> La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez cumplida la entrega a satisfacción, <b>EL MINISTERIO</b> pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta <b>EL CONTRATISTA</b>. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del <b>MINISTERIO</b>. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de la vigencia fiscal del año 2020.</p>	No	FECHA RADICACIÓN DOCUMENTOS PAGO DECON	VALOR	PAC	1	04 de Diciembre de 2020	100 % del valor del contrato	DICIEMBRE
	No	FECHA RADICACIÓN DOCUMENTOS PAGO DECON	VALOR	PAC						
	1	04 de Diciembre de 2020	100 % del valor del contrato	DICIEMBRE						
REQUISITOS JURÍDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificado de existencia y representación legal y/o certificado de matrícula mercantil</li> <li>2. Fotocopia documento de identidad</li> <li>3. Definición situación militar</li> <li>4. Constancia de cumplimiento de Aportes Parafiscales para personas jurídicas y naturales nacionales.</li> </ol>									
REQUISITOS ECONÓMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Registro Único Tributario RUT, incluye NIT</li> <li>2. Certificación Bancaria</li> <li>3. Valoración Económica</li> </ol>									

	<b>CONTRATACIÓN</b>
<b>VALOR OFRECIDO</b>	Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.
<b>PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN</b>	El plazo para presentar la cotización respectiva es el día 02/10/2020 antes de las 16:00 horas. La cotización deberá emitirse a los correos <a href="mailto:julian.montanez@fac.mil.co">julian.montanez@fac.mil.co</a> o a la Av. Colon No. 10 - 53.

## ANEXO 1

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

<b>RUBRO 02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIONES E INSTALACIONES ( EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION) HASTA POR UN VALOR DE \$ 23.255.826</b>	
<b>ACTIVIDADES MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO 9.000 BTU – 18.000 BTU</b>	<b>CANTIDAD</b>
Limpieza Exterior de la unidad	54
Ajuste General De Tornillos Y Tuercas	
Alineación De Bandas Y Poleas	
Cambio De Filtros Metálicos	
Carga De Aceite Del Compresor	
Carga De Refrigerante	
Desarmado Del Equipo	
Lecturas De Voltajes Y Corriente De Motores	
Limpieza De Condensadores	
Limpieza De Filtros Metálicos	
Limpieza De Piedras Desecantes	
Limpieza De Rejillas De Inyección Y Retorno	
Limpieza De Ventiladores	
Limpieza Y Ajuste De Controles Eléctricos	
Limpieza Y Apriete De Conexiones En Tablero De Control	
Limpieza Y Purga De Serpentes De Condensadores Y Unidad Manejadora	
Limpieza Y Purga De Trampas De Desagüe	
Lubricación De Piezas Requeridas	
Revisión De Amperaje Y Voltaje Entre Fases	
Revisión De Instalación Eléctrica Del Tablero General	
Revisión De Nivel De Aceite Y Compresor	
Revisión De Niveles De Refrigerante Y Fugas	

Revisión De Presiones De Aceite Y Protección Del Compresor	
Revisión De Tablero Derivado Del Equipo	
Revisión De Vibraciones Y Ruidos Extraños Del Equipó En Marcha	
Revisión Y Ajustes Del Anclaje Del Equipo	
Revisión Y Ajustes De Aspas Y Rotor Del Ventilador	
Revisión Y Ajuste De Chumacera Y Cojinetes Del Motor	
Revisión Y Ajuste De Resistencia Del Carter	
Revisión Y Ajuste De Termostato De Bajo Ambiente	
Revisión Y Ajuste De Válvulas De Expansión Y Solenoides	
Verificación De Elementos De Transmisión (Poleas, Correas)	
Verificación De Estado De Rodamientos	

Incluye los siguientes repuestos y elementos para el mantenimiento:

- Refrigerante según corresponda la ficha del equipo.
- Tornillería que está defectuosa o haga falta en el equipo.
- Lubricante para motores según corresponda
- Desengrasantes y jabones.
- Repuestos eléctricos y electrónicos: Capacitores (según referencia de recambio del fabricante), relés (según referencia de recambio del fabricante), breaker (según referencia de recambio del fabricante), cableados, recubrimientos defectuosos, terminales, filtros de aire para cambio.
- Transformadores (si se requiere)
- Cambio de compresores y evaporadoras que se encuentren averiados, según referencia de recambio que se encuentra en la ficha técnica del equipo.
- Cambio de tubería de cobre si es necesario.
- Cualquier elemento requerido para el correcto funcionamiento de los aires acondicionados.

#### **OTRAS CONDICIONES NECESARIAS DE ACUERDO CON LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y EL OBJETO A CONTRATAR**

El oferente deberá contemplar dentro de su propuesta los gastos de transporte, tramite de OCCRE y alojamiento para el caso de proponentes fuera de la Isla, deberá tener en cuenta gastos para el correcto desempeño del técnico en refrigeración. (Tales como viáticos, transporte, alojamiento, alimentación, etc.) Por el tiempo requerido durante la ejecución de los mantenimientos.

Una vez iniciados los trabajos, el personal no deberá ser cambiado salvo que exista una justa causa o que la Fuerza Aérea lo considere necesario.

El contratista debe prever el tiempo necesario para la entrega de la documentación requerida por el GACAR para realizar los Estudios de seguridad correspondiente y de esta manera autorizar el ingreso del personal a la Unidad Militar para la realización del objeto contractual.

Si se llegase a requerir del cambio del personal relacionado en la propuesta, deberá remplazarse por otro de igual o mayor calidad profesional al exigido en el presente contrato, previa aprobación de la FUERZA AEREA COLOMBIANA - GACAR.

EL GACAR, en cualquier momento, podrá solicitar aclaraciones o información que estime pertinente, relacionadas con aspectos del contenido de los documentos aportados en este aspecto, dentro del término establecido por la Administración.

La oferta deberá presentarse en pesos colombianos. Para la isla de San Andrés no aplica el impuesto IVA, ley marco y estatuto tributario Art. 22 ley 47 de 1993.

El proponente debe conocer las NORMAS DE CONTROL DE CIRCULACION Y RESIDENCIA contenidas en el DECRETO 2762 DE 1991, y demás que lo modifique o reformen y por lo tanto se compromete a utilizar el 100% de la mano de Obra calificada residente legalmente en la Isla o a agotar los trámites legales pertinentes para el ingreso de personal calificado a la Isla, necesario para la ejecución del presente contrato.

**Nota 1:** El contratista deberá realizar una revisión total, del estado actual de cada uno de los equipos después de recibir la solicitud de ejecución de los trabajos por parte del supervisor, con el fin de determinar y constatar los trabajos contratados, donde deberá informar cualquier novedad encontrada previamente al inicio de los trabajos.

**Nota 2:** El contratista deberá garantizar el correcto funcionamiento de los equipos una vez terminados los trabajos contratados, garantizando que estos equipos se encuentren en 100% de alistamiento y buen funcionamiento, para el caso de fallas en alguno de estos por causa del mal estado o mal funcionamiento de los repuestos requeridos dentro del presente documento ya instalados por el técnico contratado, el contratista deberá solucionar sin costo adicional los perjuicios que puedan ocasionar en las maquinas sin importar el grado de daño.

**Nota 3:** En el caso que el contratista determine durante la inspección previa al inicio del mantenimiento en c/u de los equipos que dicho equipo se encuentra fuera de funcionamiento y requiera reparación mayor a lo contratado dentro de las especificaciones, deberá informar al supervisor del contrato para tomar las acciones pertinentes para la solución de dicha novedad por parte del GACAR, y se debe tener en cuenta que dicha inspección no será tenida en cuenta como trabajo de mantenimiento preventivo.

**Nota 4:** El contratista deberá entregar al supervisor un "cuadro de control de trabajos realizados", a los equipos donde suministrara los datos de los mantenimientos realizados de acuerdo a lo contratado, y donde realizara las observaciones pertinente del estado del equipo, por tal motivo este documento servirá como certificado del correcto funcionamiento de los mismos por lo cual en el caso que alguno de los equipos presente fallas después de la finalización de alguno de los mantenimientos programados, el contratista deberá asumir el costo de la reparación (incluye repuesto y mano de obra), sin que estos trabajos representen un sobrecosto a la Fuerza Aérea Colombiana – GACAR si es por causa de algunos de los repuestos contratados en el presente proceso.

**SI SE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE PROCESO, SE SOLICITARÁ REALIZAR UNA ADICIÓN PARA CUBRIR UNA MAYOR CANTIDAD DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA UMA.**

  
Capitán HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ DIEGO ANDRÉS  
Gerente del Proyecto

  
Elaboró: T4. MONTAÑEZ / Estructurador Técnico